



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1295 de 2023

Carpetas Nos. 2025 de 2021, 2166 y 2683 de 2022

Comisión de
Educación y Cultura

WILFREDO MORENO PONCE

Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo,
departamento de San José

ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO

Se declara de interés en todos los niveles educativos

DÍA NACIONAL DE LA MADRE INDÍGENA

Se declara el 28 de setiembre de cada año

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE PRIMARIA

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de abril de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz.

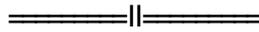
Miembros: Señores Representantes Agustín Mazzini, Armando Castaingdebat,
Álvaro Dastugue, Mario Pereyra, Wilson Rippa y Felipe Schipani.

Delegadas
de Sector: Señoras Representantes Nancy Núñez Soler y Ana María Olivera
Pessano.

Invitados: Por AFUPRIM, señores Fernando Prego, Presidente; Gustavo Almiñana,
Secretario y los delegados Richard Blanco y Bruno Puleo.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un honor estar recibiendo en el día de hoy en la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento a la Asociación de Funcionarios de Primaria, Afuprim, integrada por su presidente, señor Fernando Prego; al secretario, señor Gustavo Almiñana y a los delegados, señores Richard Blanco y Bruno Puleo.

Habían solicitado ser recibidos para referirse a la situación que está aconteciendo entre los trabajadores del sector Logística y las autoridades de Primaria.

Tiene la palabra el señor Fernando Prego.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Gracias por el espacio y por el tiempo. Para nosotros es muy importante seguir informando e insistiendo con lo que está pasando en estos últimos años en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Voy a hacer un racconto muy breve.

Desde 2020 hasta la fecha -lo que nos trae a nosotros en este momento es la violación de la ley sobre negociación colectiva en cuanto a una reestructura que se llevó adelante en la División Adquisiciones y Logística, Departamento de Almacenes y Distribución- el desfinanciamiento de las vacantes en todos los escalafones y grados, en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, llama muchísimo la atención, ya que no se están cubriendo las vacantes en el personal de servicio, administrativo, profesionales, en fin, todos ellos. Cada vez tenemos menos funcionarios públicos y más funcionarios tercerizados, empresas, cooperativas sociales, partidas para contratación de personal, y horas que se le pagan a diferentes trabajadores por la CND.

¿Qué decimos nosotros? Esto es precarización del trabajo. Entre otras cosas no tenemos los mismos funcionarios que teníamos antes y hay una desigualdad en cuanto a la economía y a las condiciones de cada uno de ellos.

También tenemos -es muy importante- una notoria disminución en el pasaje de extensiones horarias, a lo que también se van a referir los compañeros. Se viene reclamando que se pase de treinta horas a cuarenta horas. Es decir, de cinco horas treinta a seis horas treinta por día para los diferentes funcionarios no docentes. Y en un año y medio ha bajado también el otorgamiento para estos funcionarios.

Lo raro de todo esto es que a fines del año 2020 esta Asociación de Funcionarios de Primaria presentó una nota a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria solicitando nada más que dos datos: la cantidad de funcionarios con cinco horas treinta y a cuánto ascendería el costo para su pasaje a seis horas treinta. Pasó exactamente un año y medio, me preocupé por la respuesta a ese expediente -violentando todas las normas lógicamente; el cumplimiento de los plazos legales no se había dado y, por lo tanto, la Ordenanza 10, el Decreto N° 500 se había violentado-, y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria contestó que tenía mucho trabajo y que no podía dar esa respuesta. Increíblemente esa fue la respuesta que recibimos.

Además del incumplimiento de los convenios y de los acuerdos con administraciones anteriores, entre otras situaciones se daba que se le pagaba una compensación a todos los encargados de licencia, presupuesto y provisión de cargo de las inspecciones departamentales, a todos los funcionarios que son encargados y que trabajan con presupuestos mensuales de sueldo.

Tuvimos que ir a tres instancias de negociación colectiva en la Dinatra por la paralización de las gestiones de todos estos funcionarios, prácticamente, cincuenta -muy

pocos funcionarios- ; ellos tenían en la Secretaría General de Primaria y en la Prosecretaría una paralización, en algunos casos, de hasta casi dos años. Por suerte a fin de año se concretó, pero me parece muy importante que en esta Comisión se sepa todo lo que está pasando.

Además, en algunas direcciones de Divisiones partes de la reestructura han generado que funcionarios no de carrera administrativa estuvieran al frente, algunos por designación directa, no por concurso.

Hoy lo que nos trae a nosotros es, justamente, la violación de la ley de negociación colectiva en cuanto a la División Adquisiciones y Logística, pero no es la primera. Y esto quiero que quede claro. Ya hubo cambios sustanciales en la División Gestión Humana dado que en un momento una inspectora departamental estuvo al frente de la División. Y todos nos vamos a asombrar: ese es un cargo de carrera no docente, administrativa, y es un director de División, un grado 14; por suerte esa inspectora tomó un cargo de General y ese cargo quedó subrogado por una funcionaria analista en gestión humana. Hubo cambios en el programa de alimentación escolar, en el PAE; cambios en la División Tecnología de la Información, y este, para nosotros, el más dañino y agresivo de todos por la cantidad de cambios que contrajo en el Departamento de Almacenes y Distribución.

Reitero que les agradezco el tiempo. Voy a dejar por acá para dar paso a los compañeros. Me parecía muy importante hacer esta síntesis para ilustrar un poco todo lo que ha pasado.

SEÑOR BLANCO (Richard).- Gracias por recibirnos.

La situación de Almacenes no comienza ahora. Voy a hacer un breve resumen acerca de cuál es realmente la situación.

Hace tres años nosotros comenzamos formalmente tres expedientes en paralelo. Uno de ellos habla de auxiliares o peones; el otro de administrativos y el otro de chóferes.

Las tareas que realizamos en Almacenes y Distribución van desde preparación de pedidos, carga y descarga, control de stock, realización de inventario y, por supuesto, la distribución a las dos mil trescientas escuelas del país, a todas las inspecciones en los diecinueve departamentos y a todas las de Montevideo, y también a las más de cien oficinas de Primaria.

Eso lo realiza nuestro departamento con seis vehículos y dieciocho funcionarios entre auxiliares y chóferes, más el equipo de administrativos.

Desde hace un tiempo ya no tenemos mandos medios. Hay un encargado del Departamento que está subrogando mientras la jefa está con licencia médica.

En esos períodos, en un principio lo que nosotros hacemos es pedir una equiparación a Codicén que tiene un departamento que hace lo mismo que nosotros, cumplen las mismas tareas, pero ellos tienen distintos grados y compensaciones.

También cobra compensación Secundaria; también cobra compensación el depósito de Paemfe, que es un programa de apoyo a la educación, y también cobran los funcionarios que son responsables de la mercadería de Paepu o tiempo completo. Todos ellos que hacen las mismas tareas que nosotros cobran compensaciones, pero nosotros no.

Dentro de la Anep, tomando en cuenta UTU, Secundaria y Codicén, nuestro departamento es el más grande y el que tiene más clientes -como decimos nosotros- por esas dos mil trescientas escuelas que tenemos que abastecer no solo con útiles escolares, sino con mobiliario, *ménage*, etcétera.

Esto lo venimos reclamando hace tiempo. También reclamamos la extensión horaria de los compañeros. Tenemos doce o trece compañeros que tienen un régimen horario de treinta horas. Nuestro trabajo se extiende desde las ocho de la mañana al cierre de las escuelas.

Hemos tenido conversaciones con la Dirección General de Primaria; hemos tenido conversaciones con el gerente organizacional de Primaria. Luego de tres años y de que ni un solo compañero haya pasado a las cuarenta horas, después de todo este tiempo, estamos desanimados e, incluso, ¿por qué no? dudando de la buena fe de con quienes nosotros vamos a conversar.

La situación no ha cambiado; no ha mejorado; no hay ninguna aspiración de trabajar con los funcionarios. Hemos tratado. Es importante decir que los compañeros no hemos tomado ni una sola medida que afecte el trabajo. Los útiles escolares se entregaron como indicó Primaria.

Primaria armó un protocolo de distribución; por supuesto que sin consultar a los funcionarios porque no se nos tiene en cuenta, pero nosotros lo cumplimos como ellos pidieron y terminamos antes de tiempo. Tal vez, eran menos útiles por un tema de licitaciones y porque Primaria ordenó la situación de una manera que sabrán ellos, pero nosotros cumplimos con nuestro trabajo en tiempo y forma y así lo venimos cumpliendo día tras día, año tras año. Pero, claro, la desmotivación de los trabajadores por ver que otros trabajadores cobran lo mismo, cobran más que nosotros, es bastante complicada.

Por ejemplo los chóferes de nuestro Departamento manejan camiones de doble eje y 24.000 kilos; transportan valores, bienes de Primaria que por supuesto tienen un valor; pueden rondar los U\$S 10.000, U\$S 12.000, U\$S 15.000 entre hornos industriales, heladeras semiindustriales, mobiliario, batidora planetaria.

Los choferes son responsables por esa carga. No se les paga por esa responsabilidad. Todos los choferes de Codicén cobran compensación; todos los chóferes, incluso de Primaria, cobran compensaciones; quienes manejan ómnibus, cobran compensaciones; quienes manejan las camionetas de talleres, cobran compensación; quienes manejan las camionetas escolares cobran compensación y, por supuesto, estamos de acuerdo en que sea así. Pero, ¿por qué los compañeros que manejan un camión de 24.000 kilos y son responsables de todos los bienes, o de parte de los bienes del organismo no cobran compensación y, a su vez, tienen que hacerse responsables de esa mercadería y de los recursos humanos que allí transportan?

A esto se suma que -no tengo bien la fecha, pero en enero hace un año- por resolución se aprueba una reestructura para nuestro Departamento, inconsulta con el sindicato. Las autoridades se defienden diciendo que la presentaron, pero una cosa es presentarla y otra cosa es que nosotros, o el sindicato, haya podido negociar los términos de esa reestructura. Se trata de una reestructura que en términos generales divide a los funcionarios de Distribución y de Depósito.

También nos han negado que es una reestructura cuando lo dice el propio expediente y la propia resolución que firman Graciela Fabeyro y la secretaria general, ya que expresa que se aprueba una reestructura para nuestro Departamento. En esa resolución se menciona que habrá cambios en los perfiles.

Nosotros planteábamos que aceptamos que haya una reestructura, que haya un manual de trabajo, siempre y cuando, esas responsabilidades vengán acompañadas de la correspondiente remuneración.

La resolución dice que los perfiles no se cambiaron en Primaria. De todas maneras, nuestros pedidos son anteriores a esa reestructura que, como dije anteriormente, era prácticamente una equiparación.

En su momento Primaria en una reunión con la Dirección General y Recursos Humanos presenta una especie de propuesta para esos expedientes. No hicieron una propuesta formal; nos dicen que "en todo caso lo que se podría ver" -nosotros pedimos equis- "sería otro porcentaje", que no era el que pedíamos. De todas maneras eso quedó ahí como una propuesta, en los expedientes.

Hoy si se busca en el sistema, los expedientes están en Primaria; aparentemente, Codicén pidió copia de esos expedientes para tomar resolución, según lo que dice Primaria que, ahora, también dice que ya no es responsable de dar solución a eso, que el responsable es Codicén. Cuando nosotros queremos consultar en Codicén responden que ellos no saben nada. Tampoco nosotros tenemos un alcance mayor. Haremos las consultas, pero en realidad ahora no sabemos con quién hablar. Los años siguen pasando, el tiempo sigue pasando. Ahora se viene la rendición de cuentas y a nosotros no nos dicen que sí ni que no, pero siguen estirando, sigue pasando el tiempo y no recibimos respuesta a estos pedidos, ni por lo que pedimos al principio ni por lo que supuestamente estaban manejando ellos.

Nos informan que no se pueden hacer costeos porque no se entendía lo que pedían y nos siguen diciendo lo mismo cuando ellos mismos hacen una propuesta. En la última reunión nosotros les preguntamos si tenemos que presentar más información y nos dijeron que no. Pasa un año y siguen sin hacer el costeo. Nosotros hicimos un costeo artesanal porque no somos especialistas en la materia. Nos pareció que era un costo bastante ínfimo para el presupuesto de Primaria, incluía el pasaje a las cuarenta horas para los compañeros, pero Primaria nos dice que ellos no tienen nada.

Sabemos que en 2022 hubo un costeo de chóferes; no sabemos por qué no lo presentaron. Hubo un costeo de auxiliares. No sabemos a qué asciende el costeo porque no sabemos qué porcentajes tomaron.

En cuanto a los administrativos lo último que habían presentado era que ellos querían equipararnos a otra parte de nuestra propia División, pero tampoco hicieron un costeo cuando tenemos compañeros de División que cobran esa diferencia, y tampoco han realizado ese costeo.

Reitero: el tiempo pasa, los compañeros siguen haciendo la tarea que nos manda o que está en esta reestructura y distintos manuales de procedimientos, siguen haciendo todo tipo de tareas, pero la remuneración no aparece.

Incluso, en la última reunión que tuvimos nos dijeron que no manejamos valores; en realidad, manejamos bienes que tienen valor. ¿Qué pasa? En Primaria hay una sección de inventario en la que también cobran diferencia. Ellos van a hacer nuestros inventarios; a ellos les pagan, a nosotros no.

Eso es lo que estamos buscando. Lo que más nos duele es que en estos tres años no hubo ni una sola muestra desde Dirección General de hacer una propuesta con la cual pudiéramos decir que en estos tres años pudimos haber solucionado la situación a algunos compañeros, o plantear que de ahora a tal tiempo pueden esperar que exista el pasaje a las cuarenta horas. Les preguntamos por qué no. Los pasajes a las cuarenta horas se hacen por medio de una comisión o designación directa. Dicho por las propias autoridades. Entonces, preguntamos por qué si hay designación directa no nos toman en cuenta a nosotros. No hubo respuesta.

¿Hubo designaciones directas últimamente? Hubo. Funcionarios que tenían muy pocos meses de antigüedad en el organismo tuvieron el pasaje a las cuarenta horas por mandato del contador o de Dirección General y nosotros seguimos esperando. Hay un informe de la Auditoría Interna de la Nación del año pasado -lo conocimos este año o a fines del anterior- que nombra una serie de problemas, entre ellos: la falta de personal; el poco control de Primaria, no de los funcionarios sino de la Dirección General de Primaria; la falta de control en la tercerización que ellos mismos plantean -lo pueden encontrar porque está en la página web- y no responsabilizan en ningún momento a los funcionarios. En reuniones anteriores -lamentablemente, no quedó en actas- a nosotros nos dijeron: "Bueno, muchachos, a ustedes el inventario les dio mal". Y contestamos: "Sí, pero el año pasado nos dio bien y tampoco hubo cambios". ¿Por qué nos dio mal este año? Porque esa propia Auditoría dice que nuestro departamento usa un sistema que ni siquiera es obsoleto, sino un sistema que no funciona para la logística. Entonces, nosotros con un sistema que no nos permite saber nunca cuanta mercadería hay, tenemos que tratar de luchar para que ese inventario nos de bien cuando la propia Auditoría Interna de la Nación, no los funcionarios, en un informe dice que el sistema no sirve, que hay falta de personal, y otras muchas situaciones que puedan encontrar allí. De esto, Primaria prácticamente no quiere hablar y las soluciones que han tomado tampoco son soluciones. Lo que más nos duele a nosotros es que no han tomado soluciones pensando en el grupo de trabajadores. Como dije al principio: nosotros no tomamos ni una sola medida que afecte el trabajo. Sin embargo, ellos están porfiados en dejar de lado todo un departamento. En los expedientes que presentamos está el aval no solo del sindicato, sino de todos los jefes que han pasado por nuestro Departamento y División: el aval de la jefa de División; el aval de la jefa de Departamento y el aval del encargado del Departamento.

Cuando preguntamos la última vez si ellos están de acuerdo con realizar la equiparación, tampoco nos dieron respuesta. Nos dicen que el presupuesto está equilibrado y no encontramos una sola solución, pero en paralelo se siguen dando compensaciones a otros funcionarios -que probablemente las merezcan, igual, o más que nosotros- y se sigue dando el pasaje horario, mientras nuestro Departamento sigue esperando, hace más de tres años.

No sé si olvidé algo, algún compañero podrá aportar, pero básicamente el resumen va por ahí.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Simplemente, para complementar lo que bien decía el compañero Richard.

La Auditoría es del Ministerio de Economía y Finanzas, es de esta Administración. Sumado a lo que decía de la insuficiencia de personal, en un momento también se habló -ahora ya está- de una renovación de flota de vehículo que debía darse rápidamente. Lo de los mandos medios lo dijo: pasas de un director de división a un funcionario grado dos; no existen jefes de departamentos, no existen jefes de sección, no existen jefes de sector.

Además, otras cosas: no hay capacitación propuesta ni pensada para los funcionarios de Logística ni de Inventario; los extintores están vencidos; sin cámara de seguridad ni salida de emergencia -esto no lo dice el sindicato, sino la Auditoría del Ministerio de Economía y Finanzas- ; no hay condiciones óptimas de almacenamiento.

Agrega también, y creo que esto es lo más importante:

El responsable de seguridad laboral del departamento de obras menores aconsejó cerrar gran parte del depósito o cerrarlo definitivamente hasta culminar los trabajos de reforma.

Esto no se viene solicitando desde hoy, sino desde hace muchísimo tiempo. Repito: la dependencia es importantísima. Lo que sí nos preocupa es la falta de respuestas. Nos llama mucho la atención y nos preocupa, sobre todo, la burocratización en cuanto a los procesos administrativos. Si hoy estamos diciendo que tuvimos que ir a la Dirección Nacional del Trabajo porque se paralizaban expedientes durante casi dos años, es real. Los invito a preguntar por cualquier gestión de cualquier funcionario y verán que esos expedientes quedaron paralizados en la Secretaría General. Las respuestas son que están a estudio.

Claro, pasaron bipartitas durante meses hasta que nos cansamos de que nos dijeran que estaba todo a estudio. Nada puede seguir a estudio durante meses. Por eso terminas en el Ministerio de Trabajo. Las respuestas a todos estos planteamientos son tercerizar. No es la pretensión ni el objetivo de estos compañeros, que desde hace larga data vienen reclamando reestructuras. La reestructura la consideramos como positiva, pero siempre con el intercambio de los trabajadores. La tercerización implicó, entre otras cosas, \$ 7.500.000 en 2021 y \$ 12.500.000 en 2022. Si generás una reestructura, con trabajo de economía, para los funcionarios de todos los escalafones que están dentro de la División, te sale muchísimo más barato.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición ha sido muy clara.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Quiero hacer unas consultas.

¿Ustedes plantean una manera discrecional de asignar las compensaciones o no comparten el criterio?

Quisiera saber si han planteado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo referente al deterioro de las condiciones de trabajo, es decir, si han iniciado alguna acción en ese sentido.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Respondo yo, no los compañeros, porque integro la Comisión de Compensaciones que funciona en la órbita de Primaria, una de las comisiones creada en esta Administración que al comienzo del trabajo tenía pocas potestades, porque en algunas situaciones, puntualmente, lo de licencia, presupuesto y provisión de cargos, se sugería algo y, en algunos momentos, la Dirección General, lamentablemente, proponía o resolvía otra cosa.

Con respecto a la consulta del diputado, efectivamente recibimos ese expediente, que debe tener un récord entre idas y vueltas. Y en verdad digo "récord", porque debe tener cerca de cuatrocientos folios, pasando por las divisiones de Hacienda, de Gestión Humana, yendo y volviendo del Codicén, y las respuestas siempre son las mismas. Es costoso sí existe: la propuesta siempre es clarísima. Lo que se pretende es la equiparación salarial de los funcionarios de almacenes y de distribución con los compañeros del Codicén: tan simple como eso. La respuesta es "sí o no". El tema es que en medio de eso se hizo una reestructura que, además de no tener una respuesta del "sí o no" en estos pedidos, generó cambio en las condiciones, aumentándose la tarea y las responsabilidades, pero no se piensa en la economía, además de que no se otorgó en ningún momento un pasaje de treinta a cuarenta horas de los trabajadores de esta división. Perdón: de esta división, no, porque la división sí lo tuvo; los funcionarios de compras y licitaciones sí lo tuvieron, pero no los funcionarios del departamento de almacenes y distribución, y eso quiero dejarlo bien claro.

Entonces, no ha habido respuestas en ese sentido. Este expediente fue y vino cerca de cien veces sin una respuesta. Yo quiero pensar que no hay mala fe. Ahora, la pretensión de esta asociación y de los funcionarios que están nucleados dentro del departamento, es tener una respuesta a la brevedad, pero esto ya lleva más de dos años.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Quisiera hacer dos preguntas muy puntuales: ¿qué cantidad de funcionarios estarían afectados con esta falta de compensación? ¿Desde cuánto tiempo están sin esa compensación? ¿Es solo desde esta administración o tampoco la tenían previamente?

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo a la delegación de Afuprim, sindicato al cual estuve afiliado durante muchos años hasta asumir funciones en esta Cámara.

Este es un tema de larga data en el Estado uruguayo, porque hay una máxima, que todos suscribimos, que es "a igual función, igual retribución", pero todos sabemos que eso no ocurre. No sucede en el Estado ni tampoco en la Anep, que es un organismo gigantesco, el más grande que tiene el Estado uruguayo con sesenta mil funcionarios; setecientos mil clientes, por decirlo de algún modo; casi tres mil sucursales. Y eso ocurre por la propia estructura de la ANEP que, si bien con la ley de urgente consideración se cambiaron los Consejos por Direcciones, sigue siendo la misma. Tenemos un Codicén, tenemos desconcentrados; y esa es una historia de larga data. Las inequidades que ustedes plantean son ciertas: entre funcionarios del mismo organismo que en otro desconcentrado o en el Codicén cumplen la misma función, tienen distinto salario. Eso es así.

Inclusive, esta situación se da en el mismo desconcentrado. En la División Jurídica de Primaria había abogados que tenían la compensación y otros que no. Y eran abogados que habían sido designados por el mismo concurso, por la misma lista de prelación. Esto lo puedo decir con fundamentos porque me tocó a mí: yo era de los que no tenían la compensación. Esto no se resolvió por la vía administrativa; tuvo que hacerse un juicio y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo terminó dándonos la razón.

O sea que yo entiendo perfectamente el planteo que ustedes están haciendo; creo que es de estricta justicia. Y considero que lo que nosotros podemos hacer como Comisión, señor presidente, es conversar esta tarde con las autoridades de Primaria. Por lo pronto, correspondería remitirles la versión taquigráfica de esta comparecencia para que tengan conocimiento de lo que han expresado aquí los representantes del sindicato, e invitarlas en alguna oportunidad -las autoridades de la educación regularmente vienen a la Comisión para hablar de otros temas-, para que en la próxima visita de la directora general de Primaria, podamos consultarle sobre este tema.

El argumento siempre es el mismo: el argumento es económico. Viene el informe de Hacienda que dice que no hay disponibilidad. Bueno, es entendible.

Ahora, sobre el tema de las compensaciones -en alusión a la pregunta que hacía el diputado Mazzini-, cabe aclarar que son discrecionales; siempre han sido discrecionales. No hay criterios objetivos por los cuales se resuelvan determinadas compensaciones: siempre son a petición de parte o a petición del jerarca. Yo recuerdo que, en aquel entonces, el jerarca de la División Jurídica, que era el doctor Decia, pidió compensaciones para todos los abogados, pero se las adjudicaron a algunos nomás.

Entonces, este es un tema enormemente injusto; yo los entiendo porque lo padecí como trabajador. Creo que desde la Comisión, señor presidente, debemos colaborar para tratar que parte del planteo que hace el sindicato, que es de enorme justicia, pueda tener cabida. Tampoco estamos hablando de cifras que vayan a desbalancear el presupuesto de la educación. Y en este sentido hago una pregunta concreta: ¿de cuántos choferes estamos hablando? ¿Tienen cuantificado el monto de esas compensaciones?

Muchas gracias.

SEÑOR ALMIÑANA (Gustavo).- Antes que nada, quisiera agradecerles a todos por recibirnos. Me encantan las palabras del diputado en el sentido de que entienda la situación y vea que esta inequidad existe. Él la sufrió en carne propia.

El contador Petrelle, quien hoy dirige la división de presupuesto de Primaria, ya viene de las anteriores administraciones. Primaria ha dado resultados excelentes en el tema del manejo financiero; por eso el contador Petrelle queda delante de Primaria. Lo que no tenemos claro es cuánto devuelve Primaria a Rentas Generales. Ahí está la cuestión de por qué no se dan las compensaciones en Primaria a los funcionarios que hoy están sin compensar: porque no sabemos las cifras que el contador está devolviendo a Rentas Generales. Si se pudiera hacer la distribución equitativa para todos, ahí estaría la clave para resolver la situación de estos compañeros.

En cuanto a la pregunta sobre cuántos choferes hay, respondo que son seis, nada más. El monto total de las compensaciones que ellos están reclamando es de casi \$ 600.000 por mes, incluidos todos los costos mensuales y el aguinaldo. Nosotros sumamos todo y son \$ 600.000 mensuales; no es nada. Para Primaria no es nada.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Respondiendo a la diputada Núñez: hablamos de un promedio de cuarenta funcionarios.

Por otro lado, desde ya hace un par de años que se vienen reclamando las extensiones horarias, el pago de las compensaciones en igualdad de condiciones con los funcionarios del Codicén, y el aumento de funcionarios, particularmente de auxiliares de servicio.

Con respecto a la discrecionalidad en las compensaciones, como decía el diputado Schipani, efectivamente, por discrecionalidad se pueden otorgar; pero lo que no puede pasar es que se violenten acuerdos. Y no quiero dejar pasar esta oportunidad para decir que se violentó un convenio entre el CEIP anterior y Afuprim, y por eso terminamos en la Dirección Nacional de Trabajo: cuarenta y seis funcionarios encargados de presupuesto, provisión de cargos y licencias, que son responsables -nada más ni nada menos, trabajo de muchísima responsabilidad- del salario de los docentes y de los funcionarios no docentes, han estado por meses sin cobrar esas diferencias que estaban firmadas por convenio; dos años en algunos casos. No queremos que esto ocurra con los compañeros de esta división. Entiendo que había un convenio firmado y acá no hay un convenio firmado.

Como decía Gustavo Almiñana a nosotros nos encantaría saber cuál es la devolución a Rentas Generales, pero también nos gustaría que las autoridades brinden explicaciones de por qué ha habido un proceso no lento, superlento en cuanto a la prosecución de los trámites administrativos. No es bueno que los expedientes viajen de oficina en oficina sin respuestas: cuando los costos están, cuando la respuesta de la División Hacienda y del presupuesto está, cuando el informe de las Divisiones Gestión Humana y Jurídica están, seguimos dando vueltas. Y eso no es bueno; no hace a las relaciones humanas.

Gracias.

SEÑOR BLANCO (Richard).- En cuanto a lo que manifestaba el diputado Mazzini, quiero decir que tuvimos una audiencia en la Dinatra.

Y con respecto a lo que decía el diputado Schipani, que conoce Primaria, quería agregar algunos detalles. Esto sí ha pasado en Primaria, sí pasa, pero nosotros tenemos algo más que se incluyó hace quince meses, que es una reestructura con una resolución aprobada por esta Dirección General. Primaria aprueba por resolución una reestructura -por supuesto que vamos a dejar una fotocopia en la Comisión- con ciertos objetivos y dos manuales: un manual de procedimiento para distribución de bienes y un manual de procedimiento de almacén. Y yo les quiero leer algo que figura en la reestructura sobre los cargos que nacen: operario de almacén, operario de distribución y chofer de logística. Aclaro que son solamente seis choferes y en el monto al que se refería Gustavo Almiñana, está incluida la extensión horaria que, por supuesto, tiene otra remuneración, pero es más trabajo. Son más horas de trabajo: se pasa de un régimen de treinta horas a cuarenta. Por supuesto que nos pagan esas horas, pero en realidad es eso lo que estamos pidiendo.

Paso a leer esto que está aprobado por resolución de Primaria hace quince meses: "Chofer de Logística Funciones * Conducción del vehículo oficial. * Reparto de mercaderías en todo el territorio Nacional. * Manejo y control de la documentación y materiales de transporte. * Controlar la seguridad y la correcta disposición de las mercaderías en el vehículo. * Controlar con los destinatarios la mercadería entregada. * Realizar bitácora de viaje. *Apoyo a los operarios de distribución con la carga, descarga y disposición final de los bienes. * Reportar anomalías del vehículo para garantizar el estado óptimo del mismo. * Mantenimiento e Higiene del Camión".

Hoy hablábamos de "a igual tarea, igual remuneración"; y nos causó mucha gracia que en el expediente se comentara que nosotros no hacíamos las mismas tareas que Suministros de Secundaria o del Codicén. El otro día yo les dije a las autoridades: "Tienen razón; no hacemos las mismas tareas: hacemos muchísimas más. Y avaladas por ustedes". Creo que no hay ningún chofer -seguro que en la Anep, no- que tenga todo esto dentro de sus funciones. Aparte tienen que apoyar la carga y la descarga y les pagan el mismo sueldo, aprobado por resolución.

Cuando le hablan a las autoridades de Primaria sobre esta reestructura empiezan a decir que no es una reestructura, que es una reorganización, pero si uno la lee, no tiene mucha vuelta y eso es lo que más nos preocupa. Hace quince meses está aprobada y nos dicen: "Pero puede caer", pero no cae; y hace quince meses que estamos en este régimen que ellos están avalando.

Solo leí sobre el cargo de chofer, que es el más llamativo. Pero también lo es el de operario de distribución y de almacén y lo mismo pasa con los administrativos, que tienen que controlar la mercadería, recibirla, hacer los inventarios y un montón de situaciones en cuanto a los bienes que compra Primaria.

Esa es la principal diferencia que tenemos: nosotros estamos de acuerdo con la reestructura porque se trata de un trabajo que hacemos y que hacíamos; ahora, con la reestructura se sumaron responsabilidades. A nosotros nos dijeron desde Primaria: "Bueno, pero se puede modificar". ¿Pero ahora lo quieren modificar? ¿Si hace quince meses la aprobaron ustedes?

Y el otro día nos leyeron una nota en que la jefa de nuestra división -que hace unos cuantos meses que no se presenta en nuestro departamento- dice que la reestructura no

se podía llevar adelante. ¿Por qué? Porque Primaria aprueba una reestructura, pero no quiere invertir en ella; es tan sencillo como eso.

Dejamos en la Comisión el material sobre la reestructura y los manuales para que lo lean con detenimiento.

(Diálogos)

—Esos \$ 600.000 mensuales son para todo el departamento, para esos cuarenta funcionarios, incluidas las extensiones horarias de administrativos, choferes y auxiliares.

SEÑOR PREGO (Fernando).- Es decir que no genera impacto económico ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado meridianamente clara la exposición de la delegación. Creo que la Comisión entendió perfectamente el espíritu y las características de la problemática. Ahora la Comisión va a quedar deliberando y decidiría si se convocarán a las autoridades y si se les enviará la versión taquigráfica de esta reunión, como sugería el diputado Schipani.

Agradecemos la presencia de los invitados: aquí siempre serán bienvenidos.

(Se retira la delegación de la Asociación de Funcionarios de Primaria, Afuprim)

—Antes de pasar a otro tema, el diputado Schipani propuso elevar la versión taquigráfica de esta reunión a las autoridades.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- En la última sesión de la Comisión habíamos quedado en convocar a las autoridades para conversar sobre el comienzo de cursos. Para agilizar el trabajo, podríamos agregar este tema puntual a la agenda de esa reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si hay acuerdo, la propuesta sería enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy a las autoridades y agregar este tema al orden del día de la reunión en la que van a comparecer próximamente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se entra al segundo punto del orden del día: "Enseñanza del Holocausto. Se declara de interés en todos los niveles educativos".

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Este proyecto, que está a consideración de la Comisión desde hace un buen tiempo, fue presentado el 27 de enero del año 2022, hace más de un año. Ha cumplido con todos los procedimientos que establece la Constitución; fue enviado a los distintos organismos de enseñanza para que proporcionen su informe; fue a la ANEP, a la UTEC, a la Udelar, al Ministerio. Ahora bien, creo -por lo menos yo tengo conocimiento- que el único organismo que ha informado es la ANEP -me corregirá secretaria si no es así-, sin perjuicio de lo cual, ya vencieron todos los plazos. Ustedes saben que el texto constitucional nos impone la obligación de dar vista a los organismos de la educación; está en ellos resolver si informan o no. Los plazos ya están vencidos, porque hace quince meses el tema está a consideración de la Comisión.

La ANEP ha informado favorablemente en el sentido de que sería muy bueno que se incorpore la enseñanza del Holocausto a los planes y programas. En paralelo, todos sabemos que en el marco de la transformación curricular ha habido un enfoque en este sentido. Por tanto creo que estamos en condiciones de aprobar este proyecto de ley.

Uno de los cuestionamientos que se manifestó cuando lo presenté refiere a su presunta inconstitucionalidad. Yo discrepo absolutamente con esa visión del tema, porque el mecanismo de la declaración de interés es la forma que, con ingenio, los legisladores

-no este diputado: esta es una práctica de muchos años- han encontrado para manifestar el interés del Parlamento, de la ley, en el sentido de que determinada cuestión forme parte de los planes de estudio de nuestra educación. Como todos sabemos, la ley no le puede imponer a ningún ente autónomo educativo qué es lo que tiene que enseñar o dejar de enseñar. Por eso una ley de esta naturaleza no es de carácter preceptivo; es una declaración de interés del Parlamento que las autoridades considerarán o no, pero tiene fuerza y valor como toda iniciativa legal.

Recordemos, además, que el último antecedente es de este mismo período: un proyecto de ley impulsado por el diputado Tucci, que nosotros acompañamos, declarando de interés la enseñanza del candombe, que fue aprobado por esta Comisión, fue sancionado por el Senado de la República y ya es ley y, felizmente, fue incorporado a la nueva transformación curricular que está llevando adelante la educación en el país.

Por tanto, creo que está el fundamento jurídico; está la cuestión formal salvada, y considero que no hay mucho debate sobre la cuestión de fondo. Es fundamental procurar que nuestra educación, nuestros jóvenes, tengan una comprensión cabal de lo que fue la tragedia del Holocausto judío. Nuestros planes, nuestros programas lo recogían como un hecho circunscripto en el marco del conflicto de la Segunda Guerra Mundial.

Además, como lo demuestra un informe de la Unesco al respecto, no había un abordaje integral de ese fenómeno que está latente, que no es un hecho histórico. Hace muy pocos años, en Paysandú, fue asesinado un representante de la comunidad judía, un comerciante muy apreciado y querido, David Fremd, justamente por alguien que invocaba razones de orden xenofóbico para incurrir en ese acto delictivo de desprecio al pueblo judío y a la cultura judía y relativizando todos estos fenómenos del Holocausto.

Entonces, es un fenómeno latente; es un fenómeno que está en el continente. Hace poco tiempo, en términos históricos, aquí enfrente, en la República Argentina, tuvimos dos atentados contra la comunidad judía, contra la Embajada de Israel y contra la AMIA. O sea que el antisemitismo está en nuestra sociedad.

De modo que creo que este proyecto de ley tiende justamente a darle al fenómeno del antisemitismo un antídoto que siempre entendemos que es a través de la educación. Por eso consideramos que es bien importante avanzar en una iniciativa de este tipo que, por otra parte, tienen el aval del ente autónomo que en su gran mayoría -porque abarca la mayor cantidad de la matrícula de la educación pública- lo va a aplicar, que es la ANEP.

Era cuanto quería expresar, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Compartimos las consideraciones constitucionales del diputado Schipani. Entendemos que esta es una herramienta legítima y de hecho nuestra bancada propuso, como él bien explicitó, algunos proyectos de declaración de interés.

Por otro lado, creemos que el Holocausto, *Shoá*, interpela a toda la humanidad, y quienes estudiamos formación docente y vimos los textos de Adorno y Horkheimer, sabemos que la educación no puede ser omisa ante tal atrocidad porque hace a la sensibilidad humana. Nosotros sabemos que el Holocausto, *Shoá*, causó la muerte de más de una decena de millón de personas en toda Europa y también en África, judíos alemanes, polacos. También el Holocausto fue contra otras minorías, como gitanos, eslavos, homosexuales, negros y contra todo tipo de personas que no fueran parte de un ideal humano preconcebido. Creo que eso también nos tiene que movilizar como legisladores y también en el caso de quienes somos educadores, más allá de la disciplina que estemos estudiando.

Además, el desconocimiento de este tipo de fenómenos y la desnaturalización genera que pueda volver a pasar. Entonces, para que exista un "nunca más", tiene que haber conocimiento y memoria.

Por eso entendemos el valor de la memoria. A veces nos acusan de tener ojos en la nuca, pero es necesario seguir trayendo estas situaciones, continuar discutiéndolas con nuestros gurises, para que no pase lo que bien describía Arendt en su "banalidad del mal": una cantidad de gente que participó del motor de la represión, de la tortura y de la muerte como si fuera un trabajo más. Es el caso del general nazi que transportaba judíos en su tren y para él eran una carga más, un depósito; después llegaba a su casa y era un buen padre, un buen vecino.

Creemos que hoy hay que traer este tipo de situaciones a la historia. El otro día conversábamos con la diputada Núñez sobre que la fecha actual también nos trae otro tipo de masacres, de exterminios y creo que es bueno recoger esta y empezar a recoger todas estas situaciones que han pasado a nivel mundial, y también en nuestro país, de exterminio a una población por pertenecer a una etnia, por tener determinada orientación sexual o un pensamiento diferente.

O sea que, obviamente, como frenteamplistas, vamos a acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley relativo a: "Enseñanza del Holocausto. Se declara de interés en todos los niveles educativos".

(Se vota)

—Siete por la afirmativa. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Propongo al señor representante Felipe Schipani como miembro informante del proyecto.

(Apoyados)

|—Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Wilfredo Moreno Ponce. Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José".

Se propone hacer una reconsideración para votar la designación de dicho liceo en el día de hoy, ya que había un diputado que no lo había votado.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A solicitud de la diputada Nancy Núñez vamos a reflatar el proyecto de ley sobre Día Nacional de la Madre Indígena.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Este es un proyecto que había presentado el 6 de julio del año pasado y en virtud de que el día de ayer, 11 de abril, es una fecha especialmente sensible para Paysandú porque recordamos la situación que ocurrió en Salsipuedes, en la zona de Tiatucurá, en el departamento de Paysandú. Por tal motivo, me pareció oportuno pedir a esta Comisión si podíamos poner nuevamente en carpeta el análisis de este proyecto.

Además -y como hemos estado conversando con algunos señores legisladores fuera de esta Comisión-, nos parece muy oportuno poner a consideración y llevar a un

nivel de discusión y de enriquecimiento de esta Comisión -y, tal vez, de la sociedad toda- lo que pasó con el pueblo charrúa.

También considero muy oportuno lo que acabamos de votar con respecto al Holocausto. En nuestro país también ocurrieron hechos tristes y es por eso que esta sería una buena oportunidad para que podamos tener en cuenta lo que pasó y lo que tuvo que vivir el pueblo charrúa desde un nivel académico, despojados de ideologías.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Para nosotros, los colorados, todos estos temas son sensibles, por lo que agradezco el tono de la diputada Núñez.

Se trata de temas históricos en los cuales, claramente, hay distintas posiciones y visiones. Con la diputada Olivera tenemos algunas discrepancias que ya hemos conversado con anterioridad, pero me parece interesante poder discutirlo y hacerlo en términos históricos.

Entonces, si lo que se pretende es votarlo el día de hoy, yo no estoy en condiciones de hacerlo. No quiero adelantar una posición porque para el Partido Colorado este es un tema político y, en este Período, no es la primera instancia en la que se plantean temas conexos a estos que, repito: para nuestra bancada son sensibles. Este es de los temas en los que uno tiene que hacer consultas políticas, es decir, yo tengo que trasladar este proyecto a la bancada del Partido Colorado. Por consiguiente, lo que solicito es que, por lo menos, se someta a consideración -sin perjuicio de que hoy podamos discutirlo- la próxima sesión para así poder venir aquí con la postura de nuestra bancada.

Generalmente, no pido esto cuando se trata proyectos que no presentan mayores dificultades y se hacen conversaciones informales, pero para la bancada del Partido Colorado este es un tema muy sensible y, por tanto, reitero que tengo que trasladar la iniciativa para que sea considerada por el resto de los legisladores.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Esta es mi primera reunión formal como representante de sector en esta Comisión y, sinceramente, no sabía que este tema estaba planteado.

Simplemente, para la reflexión que plantea el diputado Schipani -porque a mí me parece que hay cosas que valen la pena- quiero decir que este planteo que hace la diputada Núñez está vinculado específicamente con Guyunusa ¿no?

(Diálogos)

—Entonces, hago mención de esto para el debate que va a tener Schipani internamente. Ayer, cuando hicimos el homenaje a Baltasar Brum yo, justamente, explicitaba que ese monumento a los últimos charrúas fue encargado por él en homenaje a los sobrevivientes de lo que quieras decir, la matanza de Salsipuedes, pero fue Baltasar Brum quien encargó hacer el homenaje a los cuatro últimos charrúas, y ahí está la figura de Guyunusa con su pequeña hija.

Simplemente, creo que se trata de eso. Más allá de que se vote o no se vote, quiero resaltar lo que significa la figura de Guyunusa y, en ese sentido, va más allá de la definición que podemos dar de lo que sucedió en Salsipuedes.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Quiero aclarar algo sobre el proyecto de ley. En realidad, se tocan en algún punto, pero lo que yo quiero resaltar en este proyecto no es la situación de Salsipuedes, sino la figura de Guyunusa como madre, como mujer, como símbolo de una raza que a partir de ahí ya no la tuvimos.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Un poco a corolario de la intervención anterior, me gustaría decir que entiendo la particular sensibilidad que pueda tener algún partido sobre el fenómeno -para algunos es matanza, también puede ser genocidio- pero lo que tenemos que reconocer como orientales es que en algún momento el pueblo oriental resolvió que ese pueblo, que había colaborado con nosotros en la Guerra de Emancipación, no pertenecía más a la nación oriental, y no fue solo Rivera o el Partido Colorado. El genocidio, la matanza de Salsipuedes, obviamente, no fue el único evento que llevó a la disolución de la nación charrúa como tal, es un proceso histórico más largo, pero que hace a un problema.

Así como los alemanes tuvieron que apropiarse de esa realidad que había vivido, no solo Alemania, sino toda Europa, para poder reconstruirse como pueblo asumiendo el error y la situación, creo que en algún momento nuestro país, nuestra nación, va a tener que asumir que en su momento tuvo una pretensión genocida con un pueblo, porque de hecho, si bien obviamente no se murieron todos los charrúas en Salsipuedes, ni mucho menos, ni desapareció la genética charrúa, como nación, seguramente no existe más.

Ese fue un proceso que pasó en estas tierras. En algún momento vamos a tener que asumirlo porque si no, no lo incorporamos como autocrítica. Es duro y difícil asumirse como un pueblo que cometió esas atrocidades. Lo que pasó en el siglo XX fue catastrófico también y hay pueblos que han logrado incorporarlo en su identidad para que no vuelva a suceder nunca más.

Entiendo que no se está discutiendo Salsipuedes, pero toca no tan tangencialmente, porque Guyunusa es sobreviviente de Salsipuedes y, además, porque la diputada que lo propuso me acota...

(Interrupción de la señora representante Núñez)

—Decía que la diputada Nancy Núñez acota que nació en Paysandú, que fue donde ocurrió la situación de Salsipuedes y, además, porque se trae en estas fechas y en este sentido.

Queríamos dejar constancia de estas palabras.

Además, le habíamos explicitado a la diputada Núñez que no sería bueno votarlo hoy, sino que hoy fuera el puntapié inicial para entrar en el debate más sobre el proyecto en sí mismo, en lugar de ingresar en el otro que sería más complicado llegar a buen puerto.

Entendemos que para el Frente Amplio también es importante seguir el debate, darlo hoy. Quiero aclarar que se lo habíamos planteado ayer a la diputada, no solo por la exposición del Partido Colorado, sino porque a nosotros también nos gustaría debatir un poco más. Nos llamó un poco la atención el tono del mensaje, capaz que en otro sentido que a los otros legisladores, así que me parece que es bueno comenzar hoy a debatir el tema, cargarnos un poco más de significado y capaz que en próximas reuniones poder votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado Mazzini.

Tiene la palabra el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Yo hice alusión a la delicadeza del tema porque en la exposición de motivos se hace mención al episodio de Salsipuedes; simplemente por eso.

No pretendía en esta reunión ponernos a discutir sobre el fondo del tema, pero no puedo dejar de contestar algunas cuestiones que ha señalado el señor diputado Mazzini con las que discrepo tajantemente.

He escuchado muchas cosas con relación a lo de Salsipuedes. Ahora, comparar el genocidio del pueblo judío en la Segunda Guerra Mundial con el episodio de Salsipuedes, jamás lo había escuchado.

Esto habla de una escalada que cada día roza más lo absurdo porque estamos hablando del exterminio de seis millones de judíos en comparación con cuarenta muertos que fue, en definitiva, lo que arrojó, según ha dicho un historiador que no es del Partido Colorado, como Lincoln Maiztegui, historiador de notoria filiación nacionalista.

Entonces, me parece que no podemos comparar a dos personajes como Hitler y Rivera, porque es eso lo que se quiere decir. Realmente, no lo tomo ni como una ofensa porque ya roza lo ridículo.

Pero hay otro tema de fondo, Reitero que yo no quería generar el debate en esta Comisión, porque sé que la diputada Olivera va a querer hacer sus aportes y creo que no es el ámbito. Creo que no es el proyecto tampoco para discutir el tema. Lo hemos discutido en otras oportunidades, en la propia Cámara, pero no se puede analizar los hechos con anacronismos. No se puede plantear los preceptos éticos, morales, los valores de la sociedad y el mundo del año 2023 y pretender aplicárselos a los ciudadanos que vivían en 1831. Eso es anacronismo y eso es lo que ha fundamentado todo este discurso anti- Rivera, anti- Partido Colorado, que hemos venido escuchando ya desde hace un buen tiempo.

El episodio de Salsipuedes se enmarca en un conflicto que había en la época, mucho antes de que asumiera Rivera, porque Rivera como primer presidente constitucional asume en 1930, cuando se aprueba la Constitución. Este episodio venía de mucho antes. Había un conflicto en aquel entonces con determinados grupos indígenas que no se habían incorporado a lo que era la sociedad de aquel entonces; grupos indígenas que cometían determinadas tropelías, que se reunían entorno a tolderías, que generaban en la gran mayoría de la sociedad un enorme temor, un gran peligro.

Había una exigencia de tratar de ponerle coto a esa situación y en ese marco se da el episodio de Salsipuedes. No puede interpretarse como un genocidio porque un genocidio es una acción deliberada con el único objetivo de exterminar una raza y este era un conflicto, si se quiere -obviamente, no quiero ser lo que tanto critico, que es el anacronismo-, era un tema de seguridad pública de aquel entonces.

Había temor en la sociedad de aquel entonces por todas las cosas que ocurrían con este grupo que tenía a la sociedad en una situación de permanente tensión. En ese contexto se da lo de Salsipuedes. Yo quiero dar un solo dato. La acción de Salsipuedes la aprobó por unanimidad el Parlamento de aquel entonces. Su financiamiento se trató en el Cabildo y la sociedad de aquel entonces no cuestionó hasta muchísimo tiempo después esa acción. ¿Cuándo se empezó a hablar de genocidio? ¿Se hablaba en el treinta, en el cuarenta, en el cincuenta, en el siglo XIX? No. Ese es un concepto, en términos históricos, del siglo XX.

Entonces, para nosotros no hay duda de que parte de lo que hay detrás -no se lo imputamos a todos los que legítimamente entienden que ha habido un genocidio, a quienes defienden la causa indígena o a los que cuestionan el episodio- de esto es una idea revisionista, histórica, de atacar a una de las figuras más importantes del proceso de emancipación de la República, que fue el general Fructuoso Rivera.

Por eso -reitero- para nosotros es un tema delicado, pero no queríamos que el debate se diera en estos términos, no quería hacer esta aclaración, pero algunas consideraciones del diputado Mazzini me obligan a ello.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schipani.

Tiene la palabra el señor diputado Mazzini.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Sí, porque fueron consideradas absurdas mis palabras. Está en su derecho, pero capaz que no fui lo suficientemente claro.

Reconozco que la sociedad de la época -de hecho lo dije- avalaba lo que pasó en Salsipuedes, la sociedad criolla europeizada de la capital; eso está claro. Este es un conflicto étnico que Uruguay lo resolvió de esa manera.

Coincidimos con la definición de genocidio del diputado Schipani y lo que pasó, efectivamente, fue que una cosmovisión desapareció de este país. Eso es innegable.

No voy a entrar en el debate de números porque no es un tema de cantidad de sujetos; cuando se habla de genocidios se habla de pueblos, no de sujetos. Y en cuanto a lo que se llevó adelante acá, avalado por la sociedad oriental, yo fui el primero que dijo que no es un problema solo de Rivera ni solo del Partido Colorado. No sé por qué se le atribuye la intencionalidad de atacar a un solo partido porque necesariamente no era así, sino un problema del pueblo oriental en su conjunto y creo que lo tenemos que asumir en ese sentido.

La comparación con el holocausto fue por un tema contextual. Y no fueron solo siete millones de judíos las víctimas del holocausto; hubo once millones de personas que murieron por el holocausto nazi, entre los cuales había judíos rusos y no judíos rusos; murieron casi cinco millones de comunistas en el holocausto nazi, murieron gitanos, murieron negros. No voy a repetir la lista porque ya la mencioné en la alocución anterior.

Ahora, lo que pasó acá es un genocidio que se evalúa desde la posición actual, como también el holocausto se evalúa, obviamente, desde la crítica y desde la concepción política actual porque no tenemos muchas más chances y, además, porque leemos la historia para aprender de ella. Lo que tenemos que aprender de la historia en algún momento es dejar de echarnos la culpa entre nosotros, pero sí asumir como sociedad que en Uruguay pasaron algunas cosas que no están buenas, que no estaría bueno que sigan pasando y que no está bueno que si tenemos un problema de seguridad, la solución sea exterminar a los que no pueden convivir con las reglas que nosotros queremos imponer.

Me parece que eso debería ser patrimonio de todos los orientales. Ahora, si nos ponemos de vuelta en el debate de quién fue y quién no, podemos darlo porque obviamente hay fuentes historiográficas. Personalmente, coincido con las fuentes que mencionó el diputado Schipani.

De todos modos, podemos tener reconstrucciones racionales distintas de los mismos datos. Algunas tienen intencionalidad política; yo creo que todas. Sin embargo, también es sano hacernos cargo como sociedad de algunas cosas para poder procesar. Estas cosas nos tienen que interpelar y sensibilizar como sociedad, en educación -porque estamos en el marco de la Comisión de Educación y Cultura- para ver qué le queremos transmitir a las nuevas generaciones. La educación es eso, es el acuerdo que hacen los adultos de lo que hay que transmitir a las próximas generaciones.

En ese sentido, me parece que es interesante dar el debate y ninguno había venido preparado para hacerlo y en este contexto se plantea el proyecto que, obviamente, en su exposición de motivos y en su esencia alude a lo que fue la matanza de Salsipuedes, que es un evento importante dentro de un proceso que tuvo este país de anular una manera de sentir, pensar y vivir, que era la que tenían los indígenas de aquel momento, y está bueno debatirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado Mazzini.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani, para una aclaración.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Lo que yo señalo es que en términos históricos es equivocado atribuirle a Rivera el genocidio del pueblo charrúa.

También es equivocado -reitero- actuar de modo anacrónico porque, ¿cómo se resolvían los conflictos en el Uruguay en el siglo XIX? Se resolvían en el campo de batalla. ¿De dónde viene ese concepto de la tierra purpúrea, de ese escritor inglés cuyo nombre ahora no recuerdo, que escribió sobre los enfrentamientos que se daban entre nacionales?, porque en la Guerra Grande se mataban entre los blancos y los colorados. Eso habla de que se dilucidaban así los conflictos y no en una mesa negociando en el Parlamento como se dilucidan ahora. Se dilucidaban en el campo de batalla, degollándose, matándose; era así. Pero si pretendemos aplicar los valores, los preceptos de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos al 1820 o 1830, por supuesto que van a ser todos unos genocidas. Por eso hay que analizar los hechos en su contexto. Con relación a los indígenas, todos los caudillos de la época, desde Artigas en adelante, mataron indígenas. En cada conflicto que se gestaba en esa época había indígenas de un lado y del otro. Obviamente, Artigas tenía en el Cuerpo de Blandengues a muchos charrúas, pero también se enfrentaba a muchos charrúas, y había charrúas que se enfrentaban entre sí. Entonces, ¿Rivera fue el único que mató indígenas? ¿Artigas no mató indígenas? ¿Oribe no mató indígenas? ¿Lavalleja no mató indígenas? ¡Por supuesto que sí! Pero lo que yo quiero significar -y ahí está el debate histórico que tenemos- es que no fue una acción deliberada para exterminar; era un conjunto de indígenas -porque no podemos generalizar a todos- que no se amoldaban a la sociedad que se estaba gestando, que generaban permanentemente conflicto. A ello obedecían las disputas que se generaban y muchas de las matanzas de un lado y del otro, porque miren que los indígenas también mataron a muchos criollos en esos enfrentamientos.

Me parece que no es correcto hablar de Salsipuedes como un hecho totalizador de todas las miserias con relación al pueblo indígena. Fue un proceso de larga data que obedeció a un contexto y no fue -reitero- un genocidio porque no hubo una acción deliberada para exterminar una raza. Se dio un conflicto protagonizado por indígenas de un lado, pero había indígenas del lado de los caudillos de la época, digámoslo también.

No quiero ahondar más en el debate, que me encanta, pero creo que no es el centro del proyecto que está a consideración.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- En función de lo que acaba de decir el diputado Schipani le pido, ya que lo va a analizar con su fuerza política, que este proyecto esté desvinculado de la discusión que podamos seguir dando con respecto a la situación en Salsipuedes porque el objetivo de este proyecto es destacar la figura simbólica de la mujer, como lo hicimos en algún momento con la China María, que también dio lugar a discusiones acá. Ahora quiero resaltar a otra mujer, también sanducera, que fue símbolo de madre porque cuando se la llevaron a Francia estaba embarazada y dio a luz en una situación de cautiverio, la idea es esa, despojada.

Inclusive, volví a leer todo porque traté de ser muy cuidadosa en la exposición de motivos y hay un solo concepto que tal vez pueda inquietar, que es el de la línea 21, que dice que hubo emboscadas en Salsipuedes, Paso del Queguay y estancia de Bonifacio, que si eso genera algún conflicto, podamos cambiar, tal vez, ese concepto para que este proyecto en particular pueda prosperar, y seguir con la discusión de Salsipuedes.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No se asuste diputado Schipani que no voy a dar una discusión que ya dimos y sé que no lo voy a convencer, pero tengo la documentación que leí el año pasado en sala en la que se expresa con claridad que fue una acción planificada, premeditada de exterminio de aquellos que molestaban.

Efectivamente, cuando estas cosas se hacen en diversas instancias de la historia es que tienen respaldo de muchos más de los que participan. Esa es una discusión diferente, que tiene que ver también con mirarla en el rol que jugaron los pueblos ancestrales en nuestro territorio.

Creo que eso es a lo que apunta el proyecto de la diputada Núñez que trae a colación el rol que tuvieron los charrúas y otras naciones con relación a nuestra independencia, con relación a nuestras luchas, con relación a Artigas, con relación a la Cruzada Libertadora. Es decir, hay muchos otros elementos que son los que están planteados en la exposición de motivos. Creo que nadie puede negar lo de Salsipuedes y se puede discutir lo que discute el diputado Schipani; que fue una emboscada está escrito en todos lados. Nadie puede decir que es una palabra que no sea adecuada al hecho en sí, más allá de la intencionalidad del hecho. Me parece que tiene una profunda importancia con relación a esto que yo señalaba en el día de ayer: ¿qué significaron esos cuatro últimos charrúas? ¿Por qué llegaron a la situación que llegaron? Es decir, la diputada señala ahí con claridad que, en realidad, el primer hijo de Guyunusa... Justamente, fue lo que sucedió en Salsipuedes, muchas de las niñas y niños fueron redistribuidos en parte en la sociedad montevideana.

Hay una cantidad de elementos que sí están recogidos en la historia, más allá de como se categorice lo que sucedió en Salsipuedes. Eso es lo que reivindica la diputada, señalando a una mujer que muere fuera de este país, cuyos restos fueron repatriados en función de la acción de la sociedad, con apoyo de la mayor parte de la sociedad. Los restos de los últimos charrúas estuvieron años en el museo del hombre en París, donde inicialmente fueron expuestos. Creo que es justa esa reivindicación a Guyunusa que realiza la diputada.

En cuanto a la otra discusión no nos vamos a convencer; lleva mucho tiempo, muchas décadas, aunque igualmente tengo el libro para que lea la documentación que le había prometido.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- A mí me cuesta discutir cuando se alude a cosas que uno no dijo. No me parece comparable el rol histórico de Hitler y de Rivera; creo que es un absurdo, yo nunca lo dije. Tampoco dije que era solo Rivera. De hecho, empecé diciendo que no era solo Rivera y que todo el pueblo oriental en su momento vio la necesidad de eliminar esas poblaciones que no se adecuaban a la vida que se quería imponer desde el Estado y que la sociedad quería imponer. Eso está claro.

Con respecto al anacronismo, creo que hay una manera de entender el pasado desde el presente, que puede ser anacrónica, pero también puede ser de aprendizaje para ver qué mecanismos sociales, sociológicos y psicológicos ocurren para que algunas cosas pasen y para evitar que esos mecanismos dejen de suceder, porque entiendo que

las maneras de relacionarse en la época eran las que citó el diputado Schipani: matanzas, degüellos, los pasaban por la banca y les cortaban la cabeza. Pero todos queremos que eso no pase más en el Uruguay. Por tanto, hay que entenderlo, procesarlo desde nuestra perspectiva actual considerándolo como hechos que no fueron buenos para que no vuelvan a ocurrir nunca más. Por eso hoy en mi intervención anterior citaba a la filósofa Hannah Arendt, quien analiza la banalidad del mal desde un término poco moralizante; bastante extraño para una persona que pertenecía al grupo que fue víctima de ese momento. Pero, ¿cuál fue la necesidad teórica de estudiar la banalidad del mal? Decir que a estos muchachos les pasó eso, ellos eran buenos funcionarios, pero no puede ocurrir más que la manera de relacionarnos sea esta. En ese sentido fue el planteo; no fue acusatorio desde la ética actual; no fue un planteo acusatorio ni a la figura de Rivera ni al partido que él fundó. Obviamente, es parte de nuestra historia. Hay parte de nuestra historia que está bien que no nos guste, y lo tenemos que asumir así. Hay una cantidad de otros valores que me parece que tienen que ver con la fundación de nuestro país, que tiene la fundación de nuestros partidos fundacionales y del movimiento de izquierda, por incluir a todos, que están buenos y que creo que hay que rescatar. Pero lo que está mal, también hay que tenerlo presente para decir entre todos: No está bien que nos relacionemos así en estas tierras. Pasaba por ese lado; no tenía ninguna intención de atacar a ningún partido ni a ningún prócer

Por eso recogía los análisis que hicieron algunos filósofos del siglo XX sobre un proceso en el que las distancias son enormes, pero que era parte de la historia de la humanidad que ocurrieron y que sería bueno que no volvieran a suceder. Como también usamos la teoría de Arendt para analizar los hechos ocurridos en la última dictadura militar en el Uruguay, pero no es que pongamos a todos en la misma bolsa porque son de naturaleza distinta; sí, esencialmente, me parece que nos podemos poner de acuerdo en que eran distintas épocas, es verdad; que había otros valores, es verdad; que las cosas se solucionaban de distinta manera, es verdad; pero hoy, desde nuestra perspectiva actual, queremos que las cosas no se solucionen nunca más así.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Coincido en esta última intervención con el diputado Mazzini. Es así. Afortunadamente, todos estos episodios -y para eso sirve la historia- son para evolucionar. Las sociedades evolucionan, nuestros cánones éticos, morales, culturales, afortunadamente, evolucionan. Afortunadamente hoy no resolvemos nuestros conflictos políticos degollándonos. Los mismos que nos degollábamos en los campos de batalla hace ciento ochenta años hoy integramos una coalición de gobierno.

(Interrupción de la señora representante Olivera)

—Eso creo que es muy positivo. Justamente, iba a decir lo mismo que dice la diputada Olivera. Hace cincuenta años los parlamentarios no conversábamos y solucionábamos nuestros problemas a través del diálogo, sino que nos batíamos a duelo, o se batían a duelo. Acá hubo un duelo entre Batlle y Ordóñez y Beltrán, en el que Batlle y Ordóñez mató a Beltrán. Yo no he escuchado a nadie decir que Batlle y Ordóñez es un asesino. ¿Por qué? Porque se analiza la historia en ese contexto en el que el duelo, en el que matar a otra persona a través del mecanismo del duelo, no era visto como un acto criminal.

Entonces, hay que valorar los hechos históricos para aprender y evolucionar como sociedad, pero no hay que aplicarle los mores, los juzgamientos a los actores históricos en términos anacrónicos porque el concepto de genocidio es un concepto nuevo; es un concepto que surge a mediados del siglo pasado, por tanto, no podemos aplicar esa figura en 1831, así como no decimos que Batlle, por matar a Beltrán, es un criminal ni

tampoco decimos que lo eran quienes se batían a duelo en el setenta y poco. Recordemos que hubo duelos entre integrantes de un mismo partido: Sanguinetti se batió a duelo con Flores Mora; Jorge Batlle, por el mismo episodio, se batió a duelo también con Flores Mora; Seregni se batió a duelo con Ribas. Era una práctica habitual en la política uruguaya y en el periodismo para defender el honor hace cincuenta años. Hoy es un disparate; aquel que plantea un duelo es un trasnochado. En la década del setenta no lo era, pero no decimos que esa gente estaba mal de la cabeza o que eran unos violentos o que hay que aplicarles retroactivamente medidas de seguridad a través de un juzgado de violencia; no; se analiza en ese contexto.

Conuerdo con el concepto del diputado Mazzini: todos estos aprendizajes nos han servido para evolucionar como sociedad; es innegable. Puedo poner infinidad de ejemplos, pero cómo valora la sociedad hoy el rol de la mujer, que ha sido una de las grandes conquistas de los últimos tiempos, la emancipación de la mujer y los derechos vinculados a la mujer; lo que ocurría en este Parlamento, ya no hace cincuenta años, sino quince o veinte; lo que ocurría en la sociedad, todo ha venido evolucionando y eso nos enriquece, pero no incurramos en pretender juzgar a los actores del pasado con los valores del presente.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- No era legal el duelo cuando Batlle y Ordóñez mató a Washington Beltrán; la Ley de duelos fue promulgada pocos meses después para salvar la dificultad histórica. Más allá de algunos matices, creo que los eufemismos no son buenos en historia y las categorías historiográficas se hacen en el momento en que se escribe la historia, pero me parece que por el bien de la democracia y del resto de los legisladores hay que dejarla por acá; podemos seguir debatiendo otro día.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Atendiendo los reparos del señor diputado Schipani y siguiendo con el espíritu de la señora diputada Nancy Núñez, tenemos que votar para desarchivar este proyecto para poder tratarlo más adelante en la Comisión.

(Diálogos)

—Que se ponga en el orden del día de la próxima reunión.

(Diálogos)

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Los proyectos fueron presentadas por nuestra bancada, pero surgen de las comunidades educativas y nos lo están reclamando. Uno es el de Hederson Cardozo, que está en la carpeta 1976/2021, y el otro es el Liceo Popular de Progreso Isabel Hounie que está en la carpeta 2038/2021.

Se trata de dos liceos que tienen trabajo de la comunidad, que fueron planteados a través de legisladores, pero que surgen de las comunidades educativas. Sé más sobre la historia de Isabel Hounie, pero no conviene hoy ponernos a profundizar en eso, sino que pedimos que se incluya en el orden del día de la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será incluido también.

Antes de finalizar, tengo que decir que vamos a presentar con el señor diputado Castaingdebat en la próxima reunión de esta Comisión -estuvimos trabajando con la secretaria- un proyecto de ley de declaración de interés cultural para un disco de un artista de Flores, de Audef, Artistas Unidos de Flores, para recrear un poco la identidad del departamento; una cosa sencilla, pero está bueno que sepan que vamos a presentar esa iniciativa la semana que viene.

(Diálogos)

—Se da cuenta del asunto entrado:

NÉSTOR "TITO" GONÇALVEZ. Designación a la Escuela N° 400 del departamento de Montevideo. C/3424/2023. Rep. 837.

—Se levanta la reunión.